

## EL AULA DE CONVIVENCIA. UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO, EL DIÁLOGO Y LA REFLEXIÓN

**Eva Pascual Luengo**

*APOLAR*

El enfoque de la convivencia en un centro educativo debe tener una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones deben ir encaminadas al desarrollo de un comportamiento adecuado para convivir mejor y resolver conflictos a través de la participación, y buscando cauces de comunicación y prevención de los problemas de conducta. Así, la convivencia no debe ser vista como un mero aspecto organizativo, sino que debe formar parte de la formación y funcionamiento del centro. Toda la comunidad educativa debe estar implicada en este proceso, que tendrá como base el diálogo, el respeto y la comunicación. En estos tres pilares se asentará la convivencia y la resolución de los conflictos que vayan surgiendo.

La realidad de la educación en la actualidad y la propia normativa vigente obligan a diseñar nuevas estrategias para abordar las conductas disruptivas y favorecer la creación de un clima adecuado de convivencia. Dentro de estas medidas, parece conveniente la existencia de un "AULA DE CONVIVENCIA", con un carácter marcadamente educativo y que, por un lado permita "sacar" del aula ordinaria en un momento determinado, aunque no de la dinámica del centro, al alumno/a que impide el normal desarrollo de la clase, y por otro, la reflexión y trabajo del mismo en un espacio diferente. En este espacio, además, el alumno/a debe adquirir y desarrollar una serie de valores y habilidades de comunicación y relación social. Es decir, el aula no debe ser nunca un mero lugar de "castigo", sino que debe contribuir a mejorar la formación y evolución como personas de este alumnado. Un aspecto a destacar es que se pretende conseguir que el alumnado que acude al Aula halle una vinculación con la misma, que sienta que ésta es un espacio de confianza, al cual puede acudir en cualquier momento, a charlar, a contar un problema, a resolver dudas... La puerta del Aula debe estar abierta a todo el alumnado, pero muy especialmente a quienes más la necesitan, a esas

personas que tienen conductas inadecuadas o que se encuentran confundidas y necesitan una guía, una orientación... y en muchas ocasiones simplemente encontrar alguien que les escuche, alguien en quien confiar y que les aporte algo de cariño y atención.

Vemos así que para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar conductas positivas y acordes con esta exigencia. Surge así este recurso como elemento catalizador de la misma en el centro y como epicentro del que debe emanar una visión constructiva y positiva, con actuaciones encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados, tanto para convivir mejor, como para resolver conflictos o problemáticas que vayan surgiendo en el entorno educativo.

Por tanto, el aula de convivencia es un espacio de reflexión, cuyo fin es modificar comportamientos y conductas para llevar a cabo el desarrollo integral del alumnado que a ella acuda, colaborando en el desarrollo personal del mismo, de forma que con ello pueda ser luego capaz de participar de una forma adecuada en nuestra sociedad. No olvidemos que esta es la finalidad última del sistema educativo, ya que se pretende que junto a la formación académica y a potenciar al máximo todas las capacidades que cada persona tenga, también debemos tener el compromiso de formarles para la vida, de formarles como personas.

Debido a la especial situación que estamos viviendo en la actualidad, la atención en el Aula, pese a perseguir los mismos objetivos, deberá estar asentada en la comprensión y toma de conciencia del estado emocional de algunos alumnos/as que mediatizan su funcionamiento y comportamiento en el centro.

Aunque esta sea la función primordial del aula, no la excluye de tener otras, también muy importantes. Se convierte así en lo que podemos denominar “lugar de encuentro”. Vemos así que el Aula de Convivencia no solo atenderá a ese alumnado que en ocasiones tiene una conducta inadecuada, sino que también promoverá actividades, talleres y encuentros entre el alumnado, de cara que éste se encuentre a gusto en el centro, que lo sienta como suyo. Para ello es muy importante organizar actividades y talleres, que fundamentalmente se realizarán en los recreos, y basados en las inquietudes e intereses del alumnado. A través de estos se dinamizará el centro y además servirá para establecer espacios y momentos de socialización, de aprendizaje, de intercambios, de diversión, que promoverán que el centro aparezca como más atractivo a este alumnado y así favorecer la convivencia en el mismo.

Vemos así que los objetivos funcionales del Aula de Convivencia se pueden estructurar en dos grandes bloques:

#### 1. Intervenciones individualizadas con el alumnado

- Servir como medida correctiva previa a la expulsión y suspensión del derecho de asistencia a clase.

- Ser utilizada como alternativa a la expulsión de alumnos y alumnas sancionados con esta medida.
- Proporcionar al alumno-a un espacio para reflexionar sobre su conducta inadecuada y contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo ello afecta al desarrollo de las clases.
- Concienciar al alumno-a de su libertad de elección y de su obligación a responsabilizarse de sus propias acciones.
- Evitar la desconexión de la dinámica escolar y las lagunas que puedan producirse como consecuencia de la inasistencia al centro.

## 2. Trabajo general con el alumnado

- Contribuir a desarrollar y generar fórmulas adecuadas para solucionar determinadas situaciones: habilidades sociales, modificación de conducta, autocontrol, acatamiento de normas...
- Adquirir una mejor disposición y actitud ante el ámbito educativo.
- Ser un elemento básico para medir y controlar la conflictividad del centro.
- Fomentar la participación de todo el alumnado del centro en diversas actividades con el fin de crear clima adecuado de convivencia por todos/as y para todos/as.

Para poder desarrollar este trabajo de la mejor forma posible es preciso contar con un equipo de profesionales implicado, motivado y a ser posible con una formación adecuada que les permita ayudar y acompañar al alumnado en su proceso madurativo. Consideramos fundamental que al frente del Aula de Convivencia haya una persona que cubra buena parte del horario, ya que ello es imprescindible para conseguir una figura de referencia por parte del alumnado. Esto facilita el seguimiento de determinados casos y el establecimiento de un vínculo, que es necesario para poder realizar una intervención adecuada. Asimismo, esta figura aportará estabilidad y estructura al desarrollo de las actividades del Aula. Pero no olvidemos que el Aula no es una única persona, sino que está compuesta por un equipo de profesionales, que aunque tienen una dedicación horaria ligada a sus periodos de guardia, son piezas claves en la atención que se puede dar en la misma. Es importante que no sea un número elevado de profesores/as quienes atiendan el aula, ya que para dar una continuidad a las actuaciones y que el alumnado encuentre personas de referencia, es aconsejable que se encuentren siempre con las mismas “caras”.

También debemos tener en cuenta el horario de atención al alumnado. Es importante procurar que el Aula esté abierta durante todo el horario lectivo, ya que en cualquier momento puede acudir alguien y el profesorado está más tranquilo sabiendo que el alumno/a a quién envía va a ser atendido/a.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que para que el Aula de Convivencia cumpla de forma adecuada su finalidad debe existir una coordinación constante con el resto de agentes que intervienen en el proceso educativo del alumnado. Ya ha quedado claro que el “objetivo” fundamental es intervenir sobre el alumnado del centro, pero también apoyar al profesorado en el proceso de acompañamiento que hacen del mismo. Para ello es preciso que haya una coordinación constante, tanto con aquel profesorado que envía alumnos/as al Aula en un momento dado como con aquel que no lo hace pero que detecta situaciones o que simplemente necesita un apoyo o una orientación sobre qué hacer en las mismas.

También debe existir una coordinación con los tutores/as del centro, y esto se establece, sobre todo, a través de la Acción Tutorial. Desde el Aula de Convivencia se diseña un programa de intervenciones en la tutoría, que hace que una vez al mes se entre en las clases del alumnado del primer ciclo de la ESO, con la finalidad de trabajar aspectos que ayuden a su conformación como personas (valores, habilidades, comunicación...). El método de trabajo utilizado es a través de dinámicas que a la vez que tienen un carácter lúdico, persiguen una clara finalidad educativa.

No podemos olvidar, como algo básico, el contacto continuo con Jefatura de Estudios y el servicio de Orientación del centro, que se convierte en un elemento necesario para intervenir con determinado alumnado que presenta una mayor problemática personal o familiar. También, esta coordinación ayuda a organizar y estructurar el resto de intervenciones que se realizan desde el Aula de Convivencia.

Y finalmente, no podemos dejar de tener en cuenta la coordinación necesaria con diferentes agentes sociales (Centros de Servicios Sociales, Asociaciones, empresas...) que trabajan con algunas familias y sus hijos/as, en caso de haber alguna problemática conductual o a nivel preventivo, y siempre de la mano de Jefatura de Estudios y servicio de Orientación del centro.

Vemos así, que el Aula de Convivencia debe ser un servicio imbricado dentro del funcionamiento del centro educativo, vinculado al Plan de Convivencia del mismo y como un elemento más que contribuya al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.